



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2021/15

### **ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, HARDWARE Y SOFTWARE, PARA PERSONAL DE CEFCA**

Siendo las 09:30 horas del día 16 de diciembre de 2021, se constituye telemáticamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y por videoconferencia a través de Zoom, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCA, que está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCA.
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Silvia Vaquero Valer, Gerente del CEFCA.
  - D. Antonio Marín Franch, Responsable del Observatorio Astrofísico de Javalambre.
  - D. Sergio Rueda Teruel, Responsable del Grupo de Comunicaciones, Información y Control.
- Secretaria: D<sup>a</sup> María Teresa Alegre Sánchez, Departamento de Administración y Gestión Económica. Contratación y Servicios Jurídicos.

Se hace constar que Zoom es una herramienta que permite acreditar la identidad de quienes participan virtualmente en la reunión y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal entre los asistentes. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

Tras la constitución de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

#### **I. Apertura del Sobre ÚNICO “Documentación Administrativa y proposición”**

Dada la situación sanitaria actual ocasionada por la pandemia COVID – 19 y dada la existencia de medios que permiten garantizar la apertura pública del Sobre Único por medios telemáticos, en el anuncio de licitación se indicó que quien estuviera interesado en asistir a este acto público podía solicitar su acceso virtual a la sesión de la Mesa, y se le remitiría un enlace para acceder en tiempo real a la celebración del mismo, en la fecha y horas indicadas en el Perfil de Contratante de CEFCA. Así mismo, se ha remitido dicho enlace, con anterioridad a la celebración del presente acto, al único licitador concurrente.

Así, se da comienzo al acto público, al que asiste un representante Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. (Alberto Cantín). El acto se inicia con una manifestación de los miembros de la Mesa de que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación cualquier potencial conflicto de interés que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

A continuación, la Secretaria procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los registros de ofertas realizados en PLACSP, informando de las recibidas en tiempo y forma, fuera de plazo y el nombre de los licitadores:



- Proposiciones presentadas en tiempo y forma:

	Fecha y hora de presentación	CIF	Empresa
1	13-12-2021 21:46	B61588737	SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.

- Proposiciones presentadas fuera de plazo y/o por otros medios no previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP): Ninguna.

Seguidamente, el Presidente ordena la apertura del Sobre ÚNICO "Documentación Administrativa y proposición", dada la naturaleza de la documentación administrativa y técnica presentada no se da lectura a la misma en el acto público, pero se enumera la documentación presentada para constancia de los asistentes. A continuación, se da lectura a la oferta presentada por el único licitador concurrente, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta				
	Precio (IVA excluido)			Ampliación plazo de Garantía	Reducción plazo de entrega
	Hardware	Software	Precio total ofertado		
SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L.	63.441,66 €	5.567,58 €	69.009,24 €	NO	NO

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por el único licitador concurrente, con el siguiente resultado:

A) Documentación administrativa: Examinada la documentación presentada por Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L., se detectan las siguientes deficiencias en la cumplimentación de la Declaración Responsable Única (DRU):

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):
  - No se ha cumplimentado la pregunta relativa a si se tiene conocimiento de algún conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación (pág. 11).
  - En la relación de otros suministros similares (pág. 18) sólo se indican dos realizados dentro de los tres últimos años, cuando se requiere haber realizado tres suministros similares en el curso de como máximo los tres últimos años.
- Declaración Responsable sobre inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público:
  - No se ha indicado si los datos no han sido alterados o, en su caso, los datos que han sufrido modificación y la fecha de notificación al Registro.

B) Referencias Técnicas: Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. ha presentado una Memoria Técnica y otra documentación técnica relativa a los equipos ofertados.

Así mismo, la Mesa comprueba que la única oferta presentada no incurre, en principio, en presunción de anormalidad, conforme a los criterios establecidos en el Anexo X del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Primero: REQUERIR a Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones S.L. para que, que, en el plazo de tres días naturales desde el envío del requerimiento, subsane los defectos detectados, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo será excluido de la licitación, conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.3 del PCAP.

Segundo: Que por la Técnica IT de Operación se examine la documentación técnica presentada con el fin de verificar si la proposición presentada cumple o no con los requerimientos técnicos exigidos.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 09:55 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

Los vocales,

La Secretaria,